

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO DE PATRIMONIO.

**2022/4193** *Resolución número 1341, de 5 de septiembre de 2022, por la que se avocan y delegan determinadas competencias.*

#### **Anuncio**

Por Resolución de esta Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén número 710 de 11 de julio de 2019 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 140 de 24 de julio de 2019 ) se delega en la Diputada Provincial D<sup>a</sup> Pilar Parra Ruiz las atribuciones genéricas correspondientes al Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios comportando esta delegación, específicamente, las atribuciones que en materia de Patrimonio correspondan a esta Presidencia, referidas tanto a todas las Áreas de la Diputación Provincial como a sus Organismos Autónomos Locales dependientes.

El inicio de expediente de deslinde de un bien patrimonial, propiedad de esta Diputación Provincial de Jaén, situado en el término municipal de Alcalá la Real, aldea de Santa Ana, Polígono Industrial El Chaparral, calle Atalaya s/n con referencia catastral 23002A010005380000RK fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial número 21 adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2022 (expediente PATDESLIN-2022/1). La propuesta segunda de este acto administrativo fija para el día 8 de septiembre de 2022 el inicio del acto de apeo de dicho expediente de deslinde.

Comoquiera que la Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios no puede asistir a dicho acto de apeo es por lo que, a tenor de lo preceptuado en los artículos 8 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y 63, 64 y 116 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

*Primero.*- Avocar la competencia para la representación de esta Diputación Provincial de Jaén en el acto de apeo del inmueble propiedad provincial situado en el término municipal de Alcalá la Real, Aldea de Santa Ana, Polígono Industrial El Chaparral, calle Atalaya s/n, con referencia catastral 23002A010005380000RK, que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 2022, cuyo inicio de expediente de deslinde fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial número 21 adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2022 (expediente PATDESLIN-2022/1 ). Esta avocación se extenderá, exclusivamente para este acto de apeo, para dicho día y para los siguiente/s, en

el supuesto, éste último, de que las operaciones materiales del apeo no pudieran concluir dicho día.

*Segundo.*- Delegar la competencia señalada en el párrafo anterior a favor del Diputado Provincial D. José Luis Agea Martínez.

*Tercero.*- Notificar este acto administrativo a la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, a D. José Luis Agea Martínez y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Jaén, 5 de septiembre de 2022.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.